



ACTA ORDINARIA N° 14-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 31 de julio del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas y cuarenta y uno minutos de la tarde (04:41 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Jorge Li Wong **Presidente Municipal** -----

Fabiola Solís Pérez **Vicepresidente Municipal** -----

Donald Cortés Porras -----

Juan Carlos Anchía Angulo -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Elmer Uva Beita -----

Miriam Quesada Fernández -----

Delky Maroto Chavarría -----

Adrián Pérez Retana -----

Michael Arturo Valverde Fonseca -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Enrique Cerdas Pérez -----

Ana Ortiz Esquivel -----

Raquel Acula Flores/Cc: Raquel Acuña Morales -----

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar -----

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva -----

Maria Cristina Garro Salazar -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Walter Diaz Matarrita -----

AUSENTES: Lic. Mainor Anchía Angulo (alcalde), Gretel Vanessa Masis Arias (regidora propietaria), Michael Valverde Fonseca (regidor suplente), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarria (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente), -----

Alcaldesa: Licda. Aura Forester Delgado. -----

Secretario Ad hoc del Concejo Municipal: Ing. Alexander Zúñiga Medina. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Tortuga. -----

Punto 2: Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Interno a.i. Asunto: Exposición sobre la compra de uniformes. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°07-2024-2028. Pendiente Artículo 48 CM. -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°13-2024-2028. Pendiente Artículo 48 CM. -----

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, nombra en propiedad al regidor suplente Adrián Pérez Retana, en sustitución de Gretel Vanessa Masis Arias. -----

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la señora Vicealcaldesa Licda. Aura Forester Delgado que realice la oración. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°14-2024-2028

Página 2 de 16

Constancia del Secretario Ad Hoc, Ing. Alexander Zúñiga Medina: -----
El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, india que va a realizar la juramentación del regidor suplente **Michael Valverde Fonseca**, por lo que solicita le solicita que pase al frente y que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Tortuga. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Jesenia Madrigal Olivares cédula 111970195, Carlos Manuel Corrales Herrera cédula 900500909, Grace Zúñiga Zúñiga cédula 110940104, José Pablo Carvajal Artavia cédula 113620343 y Fabian Andrey Fernández Cespedes cédula 604140674**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden - Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" -----

Constancia del Secretario Ad Hoc, Ing. Alexander Zúñiga Medina: -----

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita se altere el orden del día para atender a los personeros del Banco Popular. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. --

Punto 2: Personeros del Banco Popular. -----

Señor Gary Guadamuz ejecutivo de negocios Banco Popular-----

Muy buenas tardes, señores del concejo municipal de Osa, de parte del Banco Popular muy agradecidos por el espacio que nos están otorgando en este momento, agradecemos la colaboración y la cooperación con cada uno de los entes que hace este cantón grande, nosotros venimos a presentar hoy, así como se había hecho una propuesta de un financiamiento para la compra de maquinaria presentada a esta municipalidad para la oferta de un crédito, para la compra de maquinaria en atención de la red vial cantonal, de la ley 8114, 9229. En las condiciones de la oferta que se realizó en la moneda de colones, es una modalidad de un crédito que se hace para los gobiernos locales y municipales en atención de la red vial cantonal con el plan de inversión específico con que es la compra de maquinaria para la atención de la red vial, principalmente este crédito es específico para la compra de maquinaria tan necesaria para esta municipalidad, dentro de las condiciones que le señalamos la tasa de interés en la oferta dice que es tasa básica pasiva, 4.50% en este mes de julio así como se presentó en la oferta más 4 punto siendo de 8.5% la tasa de interés variable, cuando hablamos de variable quiere decir que es fluctuante durante el plazo del tiempo, va hacer según la referencia de la tasa básica pasiva, cuando hablamos de la tasa estamos hablando que es menos de 1.75% en una tasa mensual, dentro del plazo máximo estamos hablando que eso se crea una línea madre de 360 meses que es por 30 años, esa es la línea completa que se le puede dar a la municipalidad con créditos hijos en este caso para la compra de la maquinaria que sería de 5 años, 60 meses el monto de la cuota que se financia, perdón el monto total del financiamiento va hacer por \$1.073.000.000 esto es basado en la proforma del equipo que se hizo verdad, que se presentó y que es el total del crédito que se está otorgando, cuota aproximada es de \$66.421,357 que eso es una cuota trimestral ¿porque Trimestral? bueno normalmente digamos en este caso de la ley les permite a ustedes que Hacienda les traslada casi cada dos meses los recursos entonces se calcula de esa forma trimestral para que ustedes no tengan ningún inconveniente a la hora de realizar los pagos, igual esto es variable, digamos 21:22 según las necesidades o el acuerdo que el concejo pueda tomar a la hora del financiamiento, las frecuencias de pago van hacer a conveniencia completamente de la aprobación de este concejo verdad y por parte de los interese de la municipalidad, como les menciono en forma general, formas de pago a convenir, serian mensuales, bimensuales, trimestrales, eso va hacer claramente según las necesidades que tenga la municipalidad y la aprobación de este concejo, dentro de los gastos y las comisiones de formalización es de 0.50% sobre el monto y es negociable hasta disminuir a 0.25% eso va a depender de las negociaciones que se hagan en la integración de productos con el Banco Popular, cuando



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



hablamos la integración de productos, estamos hablando de la apertura de una cuenta, estamos hablando del pago de salarios con los empleados, estamos hablando de tarjetas de créditos que se le puede otorgar al ente municipal, donde estamos hablando por ejemplo las inversiones, en algún momento puede ser que tengan dineros que no es que sobran pero en ese momento se pueden invertir en impuestos de fondo de inversión lo cual le podría generar rentabilidad, todas esas negociaciones son parte de la estrategia que podríamos hacer para disminuir un poco la comisión con respecto hasta llegar a un 0.25%, un punto importante es la garantía no más importante que las demás cosas pero, la garantía es un pagare institucional, ¿qué quiere decir eso? Digamos que la municipalidad no tiene que invertir en ninguna garantía real como una propiedad, no tiene que invertir por ejemplo en otras garantías que tenga que poner únicamente sería un pagare institucional que se firma dentro de esta forma de crédito, y de acuerdo con los requerimientos los giros van a hacer debidamente justificados, dentro de las deducciones del giro es importante que las deducciones sean rebajadas verdad, ya sea que el Concejo Municipal lo apruebe o tenga la decisión esta parte que el concejo indique de lo contrario si los gastos en esto van hacer financiados dentro o se cancelara con alguna otra partida dentro del financiamiento, las condiciones indispensable es un pagare institucional es con un contrato de crédito que será firmado con un acuerdo del concejo municipal donde autoriza el crédito con todas las especificaciones correspondientes, plazo, forma, digamos las frecuencias de pago y las condiciones mínimas todo lo que establece la ley, la SUGEF en cuanto al reglamento general de crédito y la ley de presupuestación publica que ustedes ya tienen dentro de esta, en forma general es un crédito con condiciones muy favorables para la municipalidad bajo condiciones que le puedan permitir generar un activo que tanto necesita la municipalidad y que es importante que a través del tiempo puedan generar los pagos. Algunas de las consideraciones importantes, bueno dentro de esta seria fotocopia de la transcripción del acta del Concejo Municipal donde autoriza y aprueba el subpréstamo en las líneas del crédito del Banco Popular y que debe indicar los gastos de formalización, dentro de esto si se va a contemplar dentro del financiamiento entonces existiría una variación con respecto a la cuota por digamos por el monto pero de lo demás requisitos son cedulas de los pasivos, certificación y algunos otros requisitos que son básicos dentro de la normativa y de la funcionabilidad del Concejo y de la municipalidad dentro de eso. Seguidamente vamos a hablarle un poco sobre el presupuesto que tenemos y el licenciado don Heriberto Romero jefe de la dirección de la región sur-caribe va a exponer esta parte. -----

Lic. Heriberto Romero Zúñiga coordinador Banco Popular-----

Muy buenas tardes, señores y señoras muchas gracias por el espacio que nos están venir a presentarles a ustedes la oferta que ya hemos conversado con el señor Alcalde y con la parte del área técnica financiera y la Unidad Técnica de la Municipalidad, entonces solicitamos el espacio para venir a exponérselos a ustedes y hacer algunas consideraciones que nosotros queremos que sea de su conocimiento, para que quede ahí por lo menos ahí en actas que nos está acompañando hoy la señora Xinia Corrales que es la gerente de lo que nosotros llamamos el DPT DE Ciudad Neilly la sucursal y don Carlos Ramos que es el jefe de la Oficina del Banco Popular aquí en Palmar, el compañero Gary Guadamuz, él es el ejecutivo de negocios que le corresponde todo el tema de seguimiento a cualquier situación que suceda con la municipalidad, él es el ejecutivo que le tenemos asignado a la municipalidad para que atienda lo que corresponda y en mi caso Heriberto Romero Zúñiga yo soy coordinador regional de banca empresarial e institucional de la banca empresarial del Banco Popular, en realidad si veo desde la Zona del Caribe. Todo el caribe, la provincia de Cartago y lo que llamamos zona desde Quepos, Pérez Zeledón, aquí y Ciudad Neilly y me trabajo mucho es de asesor y acompañar a ellos en este tipo de actividades y posibles negocios. Recapitulando algunos datos, ósea yo le decía al compañero la oferta siempre es importante que se conozca, cuáles son las condiciones, como van a quedar pero talvez algunos números que sean importantes que me imaginó que de alguna forma la alcaldía y los especialistas técnicos de ustedes ya lo ha visto y documentado, pero si quisiera verlo porque para nosotros si es interesante, entonces que el presupuesto de la ley 8114 y su reforma de la 9329 en los 5 últimos años, estos son datos que uno los puede ver porque son públicos, en los últimos 5 años la municipalidades de Osa ha recibido transferencias por 12000.000,000, para un promedio en los últimos cinco años



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°14-2024-2028

Página 4 de 16

de 2400.000,000 por año, montos bien importantes, el monto menor fue el del año 2021 que de 2123.000,000 digamos que ese el que me va a servir como el peor escenario para lo otro que voy a conversar, porque es el monto que menor han recibido en los últimos 5 años y el monto mayor fue el 2023 que fueron 2574.000,000, entonces el presupuesto que ustedes como alcaldía como gobierno local del cantón de Osa es bastante importante porque ustedee tienen una red vial muy amplia muy grande con base en esto es que se ajusta a este monto y para nosotros es muy importante porque nos dice que algunos parámetros sobre el tema de la oferta, es que yo no voy a karaoke entonces me cuesta manejar el tema del micrófono, de los datos anteriores, entonces salen estos otros que me parecen muy interesantes el monto del crédito 1073.000.000 para compra de equipo, ése es el monto de la factura Proforma sin incluir los gastos de formación y eso, ese es el monto de la factura proforma, entonces lo que hicimos fue eso, nosotros recomendamos como decía el compañero Gary la cuota trimestral porque aunque por ley la transferencia tiene que venir cada dos meses, en realidad Hacienda a veces no cumple siempre se atrasa entonces para que la municipalidad no entre en mora nosotros recomendamos que sea trimestral por cualquier atraso, entonces hice un escenario donde a vemos donde el año 2021 done fue el presupuesto menor y el 2024 que es el presupuesto actual verdad, entonces cuando vemos la puerta cuota trimestral para el presupuesto 2021 que lo que considero como el escenario más malo verdad que pueda ver hacia futuro, cojo estos números pasados para ver hacia futuro que digamos que en el futuro tuvieran un presupuesto que llegara al más malo de los últimos cinco, el compromiso de ese presupuesto de forma trimestral sería de un 3,13% de todo el presupuesto anual de todo esa partida de la ley 8114 y para terminar de dar un numero o sea anualmente representaría la tensión de la deuda un máximo de 12.51% de ese monto que se está financiando y si lo consideramos con el actual que está todavía un poco medio del promedio de los últimos 5 años, vemos que la cuota trimestral representaría apenas un 2.84% de ese presupuesto y un 11.36% del presupuesto total si lo hacemos anual, o sea que quiero presentarle con esto en realidad lo que si hemos discutido con el alcalde y con los profesionales del área técnica es que para la municipalidad de Osa es muy necesario cambio de equipo porque el que tienen es un equipo ya obsoleto de muchos años que solo en reparaciones prácticamente pagan anualmente lo que pagarían por un crédito de un equipo nuevo, más o menos los datos que ellos nos dijeron, en reparaciones casi se paga por lo que se pagarían por este crédito y estarían comparando equipo nuevo que viene con garantía y que entonces les da mucho más efectividad a la hora de la atención de loa red vial cantonal, esperando que hayan mucho menos pérdidas de tiempo por reparaciones y que salga presupuesto en ese tema, debería bajarse muchísimo en el tema de reparaciones, entonces el dato es como llevarlos allá, creo que en el mercado es una muy buena opción, es una necesidad que la municipalidad tiene, que la población tiene y entonces creemos que estamos haciendo una buena oferta de esto, además adicionalmente hay un tema que nosotros como Banco Popular a veces no hacemos del conocimiento a la gente y en realidad me parece que es importante que lo conversemos porque tanto ustedes como nosotros, porque nosotros todavía lo llevamos en el apellido desarrolló comunal, entonces los gobiernos locales están para el conocimiento del desarrollo de las comunidades que ustedes atienden, dé esto es importante todo crédito de cualquier institución va a pagar intereses, eso es fundamental el tema es que hacemos nosotros con los intereses verdad, los bancos privado es de su socios y ellos se embolsan sus dineros, de los bancos estatales igual pasa a formar parte de las utilidades y ellos verán como lo hacen, pero el Banco Popular por Ley es diferente a los demás, el Banco Popular prácticamente un 35% de su utilidades tiene que ser distribuido de diferentes formas que llegue a generar desarrollo en este país, de ese utilidades del banco el 15% se va a fondos especiales llámese FODEPYME que es el Fondo de desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, o sea no es si el banco quiere por ley tiene que darles el 5%, los fondos especiales para la atención de MIPYME también un 5%, al fondo especial de desarrollo FEDE un 5%, tiene que darle a la Comisión Nacional de Emergencia, tiene que trasladarle a CENECOOP, tiene que trasladarle a la Comisión de Becas CONAPE, entonces en realidad muchos de nosotros los deudores del banco le pagamos se distribuye en todo eso y aun así ustedes lo pueden ver hoy por hoy en patrimonio somos el banco más sólido, porque reinvertimos mucho en la misma situación financiera del Banco y que la ley nos obliga a hacer



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 todas esas transferencias entonces no solo colaboramos en este caso con las municipalidades
2 en el tema de generar desarrollo para las comunidades a través de un crédito como esto donde
3 las finanzas de las comunidades ya le digo no se van a ver afectadas porque incluso lo que
4 van a pagar del crédito prácticamente lo pagan en reparaciones y la otra es que estamos de la
5 otra forma también dando, devolviendo a las comunidades parte de lo que nosotros, ustedes,
6 nosotros cualquiera paga en los créditos del banco, entonces ese era un dado pues para hacer
7 conocer a ustedes un poco de cómo está el banco, como está funcionando, como funciona,
8 como esta por ley, que hacemos nosotros con nuestras utilidades y a pesar de eso también la
9 carga presupuestaria de este crédito para efecto del manejo financiero de la municipalidad está
10 en una muy buena condición verdad donde no afecta en realidad el presupuesto que maneja
11 para atender la red vial cantonal, porque por ley pueden seguir manteniendo sin problema el
12 tema de la Unidad Técnica que tienen que hacerlo de estos mismos fondos y hay un margen
13 muy grande también, que tienen para seguir atendiendo caminos, para seguir atendiendo para
14 seguir asfaltando, seguir haciendo aceras, haciendo lastreados, porque en realidad ya el
15 compromiso es relativamente bajo eso es lo que queríamos exponerle, esa es nuestra posición
16 y estamos para serviles. -----

17 Señor Carlos Ramos, jefe de oficina Banco Popular de Palmar Sur. -----
18 Gracias no quiero dejar pasar la oportunidad para saludarles de verdad es un gusto estar acá
19 agradecer el espacio no se si tienen alguna consulta, alguna duda pues precisamente es que
20 para eso es que pedimos este espacio al alcalde, precisamente para presentar nuestra
21 propuesta queremos hacer gala de nuestro apellido, acompañarle en ese desarrollo de nuestro
22 cantón tenemos los recursos, y tenemos un crédito con la municipalidad, hay otras
23 municipalidades que también tienen créditos con el Banco Popular, podríamos contar historias
24 de terceros pero aquí lo importante es ponernos a su disposición, para poder que vean en esta
25 propuesta una propuesta de valor y que les permitan poder serviles, quedamos atentos a
26 consultas, comentarios y muchas gracias.-----

27 Señor Presidente Municipal Jorge Li Wong.-----
28 Gracias a ustedes, tiene la palabra Juan Carlos Anchia.-----

29 Señor Juan Carlos Anchia regidor propietario.-----
30 Buenas tardes, muchas gracias señor presidente, buenas tardes a nuestra Vice-Alcaldesa,
31 doña Aura un placer saludarla, buenas tardes compañeros regidores titulares y suplentes,
32 síndicos titulares y suplentes y todos los que nos siguen en redes sociales, muchas gracias a
33 ustedes por venir y exponernos esta situación que realmente pues nos urge a nivel municipal
34 poder adquirir esa maquinaria y muchas gracias por sacar ese espacio y talvez esta hora hasta
35 han salido de trabajar pero bueno muchas gracias de verdad. Yo tengo un par de consultitas
36 solo para recapitular son como 1073.000,000 -.1074.000,000 en cinco años una cuota
37 trimestral de 66400,000 para un total a cancelar 1338,000.000 aproximadamente si la tasa se
38 mantiene a como esta verdad, me gustaría saber por ahí entonces es dos cosas: la primera
39 ¿Cómo ha estado ese movimiento tal vez en los últimos años? No se tal vez que alguno me
40 pueda responder si tienen el dato y lo otro es ¿en este crédito se podría realizar cancelación
41 anticipada o se podrían hacer abonos extraordinarios sin ninguna penalización o cómo esta
42 esa parte? Me hacen el favor les agradezco. -----

43 Lic. Heriberto Romero Zúñiga coordinador Banco Popular-----
44 Bueno básicamente voy a empezar de atrás para adelante, si se pueden hacer amortiguaciones
45 extraordinarias sin penalización en este crédito perfectamente no hay ningún problema no tiene
46 costo y en el tema de la tasa básica pasiva la tendencia es que ha venido bajando más bien,
47 en realidad los especialistas los economistas dicen que deberían estar más bajas el tema es
48 que el gobierno ha sostenido la tasa de política monetaria un poco más alta por tema de manejo
49 de inflación entonces la ha mantenido ahí entonces es que por eso no ha bajado a los niveles
50 que tiene que estar pero la tendencia en los últimos meses es que viene bajando porque llego
51 a estar hasta 7% ahorita esta 4.50% -----

52 Señor Juan Carlos Anchia regidor propietario.-----
53 Y la cancelación.-----

54 Lic. Heriberto Romero Zúñiga coordinador Banco Popular-----
55 si, sé pueden hacer cancelaciones anticipadas.-----



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Señor Juan Carlos Anchia regidor propietario.-----
Si también se podría el abono o abonos a la base o cancelación total muchas gracias.-----
Lic. Heriberto Romero Zúñiga coordinador Banco Popular-----
si penalización eso no me preocupa pero está bien la pregunta, más bien muchas gracias a
usted por el espacio-----
Señor Presidente Municipal Jorge Li Wong.-----
Muchas gracias señores del Banco Popular, ahora vamos a esperar a ver cuándo viene la
formulación del crédito para estudiarlo diay lo que queda es aprobarlo no quedade otra verdad,
y esperar a ver si algún oferente más viene no sabemos todavía les agradecemos mucho la
exposición que nos dieron hoy-----
Lic. Heriberto Romero Zúñiga coordinador Banco Popular-----
muchas gracias de verdad por el espacio ahí quedamos, el tema es una oferta si, ustedes
tienen la obligación de ver más probablemente, la alcaldía la vice - alcaldía estarán trabajando
en eso, pero esta es la oferta de nosotros con mucho gusto venimos a presentarla,
efectivamente ya salimos de trabajar en la oficina pero aquí estamos desde Ciudad Neilly y yo
desde Turrialba con mucho gusto porque al final de cuentas hacer nuestro trabajo nos gusta
es un placer y ojala que podamos hacer aquí algo con este crédito porque el plan de inversiones
de por si lo ocupa lo necesitan el asunto es que la oferta sea aceptada por ustedes muchas
gracias.-----
**Punto 3: Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Interno a.i. Asunto: Exposición sobre la
compra de uniformes.** -----
Lic. Ronny Ugalde Morales auditor interno interino -----
Buenas tardes, Ronny Ugalde Morales Auditor interno interino, en atención a la transcripción
que nos enviaron para que venga a exponer la modificación presupuestaria, se necesita
modificar ₡653,290 para aumentar la cuenta 20104. Tintas, pinturas y diluyentes y también
₡600,000 para la cuenta 29904 de textiles y vestuarios, la cuenta a disminuir es la 0101 que
son sueldos para cargos fijos y el desglose para los uniformes son cinco unidades de camisa
para hombre, cinco blusas para la auditora interna, cinco pantalones para dama y cinco
pantalones para caballero en este caso estamos mandando a modificar para la cinco unidades
dado que en la compra del 2023 a nosotros no se nos suministraron los uniformes en
comparación a los costos del expediente 2022-00003900194 que fue en el expedientes que se
adquirieron los uniformes en el 2023 los costos andaban aproximadamente una camisa de
vestir para hombre en ₡26400, igual la blusa el pantalón en 31900 igual para hombre y para
mujer, en total son ₡583.000 estamos enviando a modificar ₡600,000 por si existiera como en
el caso del 2023 un proveedor que participe en dólares, el dólar está en la alza y la baja,
entonces para que la cuenta tenga ahí un cierto recurso se mandó a modificar ₡600,000.-----
Señor Presidente Municipal Jorge Li Wong.-----
gracias tienen la palabra Fabiola Solís.-----
Licada. Fabiola Solís Pérez vicepresidente Municipal -----
Muchas gracias señor presidente buenas tardes a todos los que nos acompañan en esta sala
y los que nos siguen por redes, Ronny yo la semana pasada cuando se nos presentó el informe
este en especial hice la consulta y también por eso queríamos que usted nos viniera a explicar
porque tengo conocimiento que todo el personal se le dota de tres camisas y dos pantalones y
la solicitud de ustedes es de cinco, cinco y cinco ¿Por qué esta diferencia con lo demás
compañeros? y si es necesario y si no para que se le ajuste a tres y dos también.-----
Lic. Ronny Ugalde Morales auditor interno interino -----
En esta ocasión estamos mandando a modificando para adquirir las cinco unidades completas
de uniforme porque en el 2023 a los compañeros a los de la administración todo los demás le
suministraron si mal no me equivoco tres unidades y a nosotros no nos tomaron en cuenta
entonces en este caso de buena fe la alcaldía y presupuesto nos alertan que no tenemos
recursos en la cuenta que por ende enviemos a modificar para cuando saquen el proceso a la
contratación nos puedan tomar en cuenta, entonces para estar en la misma condición porque
tengo entendido que para esta compra el 2024 le van adquirir dos uniformes más a cada
funcionario de la administración entonces para estar en iguales condiciones mandamos a
modificar para los cinco.-----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°14-2024-2028

Página 7 de 16

1 Licda. Fabiola Solís Pérez vicepresidente Municipal -----

2 Pero esa condición no ha llegado aquí a nosotros. -----

3 Lic. Ronny Ugalde Morales auditor interno interino -----

4 No, con permiso es que eso lo tienen todavía en estudio de mercado si mal no me equivoco

5 solo que extraoficialmente a nosotros se nos alerta para que modifiquemos la plata para cuando

6 ya saquen el proceso a licitar ya este el dinero modificado, el proceso de modificación

7 presupuestaria el correcto es este, se les enviamos a ustedes, ustedes en dado momento

8 toman el acuerdo se lo envían a la administración y después la administración le envía una

9 modificación presupuestaria general donde vienen ya la de nosotros, entonces eso es un

10 proceso un poquito largo, nosotros nos estamos adelantado para no quedarnos sin uniforme

11 este año también.-----

12 Licda. Fabiola Solís Pérez vicepresidente Municipal -----

13 Es que también tengo entendido que cada año es igual o sea en el reglamento que todavía no

14 se ha aprobado no ha llegado aquí el de uniformes esta así tres camisas y dos pantalones, o

15 sea a mi criterio si debiera venir así igual, igual hasta que hay un cambio aprobado por nosotros

16 entonces sí que se haga la solicitud de cinco y cinco.-----

17 Lic. Ronny Ugalde Morales auditor interno interino -----

18 Perdón, nosotros si presentamos la modificación por las cinco unidades para estar en igual

19 de condiciones ya ahí ustedes tomaran la decisión sobre la aprobación. -----

20 Licada. Fabiola Solís Pérez vicepresidente Municipal -----

21 De mi parte, señor presidente que se quede tal cual está actualmente la solicitud tres y dos,

22 tres camisas, dos pantalones.-----

23 Señor Presidente Municipal Jorge Li Wong.-----

24 Que quede en acta señor secretario por favor, tiene la palabra Juan Carlos Anchia.-----

25 Señor Juan Carlos Anchia regidor propietario.-----

26 Gracias señor presidente ¿Cómo esta Ronny? ¿todo bien? Yo con estos uniformes tengo mis

27 dudas, no con los de ustedes, si no con los de toda la municipalidad, tal vez aprovechando que

28 estes aquí no sé cómo manejan eso, mediante un reglamento, como lo manejan a nivel

29 municipal, usted como auditoria tiene algún conocimiento o no se so la señora vicealcaldesa.

30 Porque diay no sé, es un tema complicado y también entiendo la igualdad de condiciones

31 digamos si hay para uno el tema es como definen, a quienes le pagan uniforme a quienes no,

32 como digo pregunto hay gente como que se escuchan que a uno no les pagan a otros si,

33 entonces yo por ahí me voy yo digo, porque no le pagaron a ustedes en el 2023 digamos,

34 tenían que haberle pagado ese dinero porque no se hizo en el lapso que tenía que verse hecho,

35 me quedan esas dudas no se si una de momento a ayudar y si no.-----

36 Lic. Ronny Ugalde Morales auditor interno interino -----

37 como lo maneja la administración ,es un tema muy de ellos nosotros no podemos enfocar o

38 decirle como auditoria como tienen que manejarlo, nosotros por contar con el dinero no lo

39 vemos inconveniente de mandar a modificar las cinco piezas completas para cada funcionario

40 en vista de estar de igual condiciones como lo decía usted ahorita verdad, ¿Cuál fue la otra

41 consulta? Perdón -----

42 Señor Juan Carlos Anchia regidor propietario. -----

43 No, es que básicamente es como existe, porque yo sé que el presupuesto de la auditoria,

44 digamos, ustedes no están sacando de otro servicio es de ustedes y está modificando cuentas

45 de ustedes mismos y eso yo lo entiendo el tema es que si ustedes como auditoría conocen de

46 algún reglamento o quien define como consulta a quien se le paga y quien no cuantas unidades

47 a quien y cuantas no. -----

48 Lic. Ronny Ugalde Morales auditor interno interino -----

49 En realidad los uniformes se nos dota no se nos paga, nos compran uniforme, la administración

50 en el 2023 según consultas que hicimos en ese caso a Salud Ocupacional, que porque no se

51 nos había suministrado, ustedes no tenían plata, no se les podía comprar. Nunca nos dijeron

52 no teníamos plata en la cuenta, por eso es que, ahorita estamos previendo de que no vuelva a

53 pasar de que nos digan no tienen plata, no se les compra simplemente. -----

54 Señor Juan Carlos Anchia regidor propietario. -----

55 De reglamento no saben esa parte. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°14-2024-2028

Página 8 de 16

1 Lic. Ronny Ugalde Morales auditor interno interino -----

2 Si mas no me equivoco eso está regulado en el reglamento interno, pero todavía pero todavía

3 no está aprobado.-----

4 Señor Juan Carlos Anchia regidor propietario. -----

5 No estaba regulado entonces, nunca ha estado regulado, porque el reglamento interno es que

6 nos pasó el alcalde para analizar que está en jurídicos y en Recursos Humanos. -----

7 Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

8 Esta en el Departamento Legal el reglamento, estamos a la espera del criterio legal nosotros-

9 Señor Juan Carlos Anchia regidor propietario. -----

10 Muchas gracias, Ronny, de mi parte muchas gracias. -----

11 Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

12 Tiene la palabra la licenciada Fabiola Solís. -----

13 Gracias, yo tengo entendido que hay un reglamento para uniformes sin embargo no ha sido

14 avalado creo que es por Recursos Humanos, me parece está ahí o está en recursos humanos

15 o está en Jurídicos, no sé dónde está, no está en regla porque aquí no ha llegado, si lo hicieron

16 pero no ha llegado aquí todavía eso es lo que tengo entendido -----

17 Lic. Ronny Ugalde Morales auditor interno interino -----

18 No está vigente creo que todavía ni tiene lectura jurídica.-----

19 Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

20 Adelante don Juan Carlos. -----

21 Señor Juan Carlos Anchia regidor propietario. -----

22 Gracias, señor presidente, vamos a ver este año apenas van a iniciar la compra de uniforme la

23 municipalidad-----

24 Lic. Ronny Ugalde Morales auditor interno interino -----

25 Tengo entendido que sí.-----

26 Señor Juan Carlos Anchia regidor propietario. -----

27 Yo entiendo la parte de ustedes apurarse para no atrasar la compra, está muy bien, pero como

28 vamos a comprar uniformes si no tenemos el reglamento, no los de auditoría, los de la

29 municipalidad, para que inicien la contratación de esos uniformes o la compra de esos

30 uniformes si hay un reglamento que viene de camino debería llegar y estar aprobado antes de

31 verdad, entonces muchas gracias, Ronny. -----

32 Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

33 Gracias, tiene la palabra doña Miriam. -----

34 Señora Miriam Quesada Fernández Regidora suplente. -----

35 Muy buenas tardes, estimados compañeros y personas que nos siguen en las redes sociales,

36 Ahora me surge una duda, supuestamente todavía no está el reglamento del uniforme, pero

37 nosotros ya miramos a la mayoría de los empleados municipales con uniforme como es que ya

38 están utilizando uniformes y no se aprobó un reglamento y se hizo la compra para esos

39 uniformes. -----

40 Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

41 Tiene la palabra el compañero Donald Cortes. -----

42 Señor Donald Cortés Porras regidor propietario. -----

43 Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes, compañeros Concejo municipal, muy

44 buenas tardes personas que nos siguen en las redes sociales y cada uno de los que estamos

45 aquí presentes, bueno yo siento que en este momento por equidad y porque todo el equipo

46 municipal porque no podemos discriminar que unos si y unos no, porque ahí es cuando se hace

47 las grandes diferencias, por este momento los compañeros de la auditoría son los únicos que

48 creo que no tienen uniforme los dos funcionario, ellos y otras personas, entonces lo que yo

49 siento que por equidad y por lo que proponen los compañeros que están haciendo una

50 modificación presupuestaria al mismo presupuesto de ellos, yo pienso que si se les debería,

51 por el momento viéndolo de vista de equidad verdad para que todos anden iguales ahora ya

52 viene el análisis, compañeros que nos va a tocar a nosotros como nuevo concejo, pedir este

53 reglamento si hay que pulirlo si hay que analizarlo con lupa pero sería para el 2025, pero por

54 ahora yo creo que el compañero de la auditoría y la compañera están solicitando es válido por

55 el momento verdad, desde mi punto de vista de equidad verdad, muchas gracias señor





1 presidente. -----

2 Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

3 Gracias Donald, tiene la palabra la señora, la licenciada Aura Forester. -----

4 Vicealcaldesa: Licda. Aura Forester Delgado. -----

5 Bueno, buenas tardes a todos y todas, en mi entender auditoría lo que está haciendo es

6 salvaguardar su presupuesto verdad, dejando la reserva respectiva para la compra, lo que

7 vallan a comprar, el color que vallan a comprar la forma del uniforme la diferencias, me parecen

8 que esas va a ser hasta que el reglamento este aprobado yo creo que auditoria quien se

9 encarga de auditar varias cosas eso lo ha de tener muy claro, en mi criterio ellos están

10 reservando eso para que no les pase la experiencia de no tener el recurso pero las

11 características de ese uniforme van a estar supeditadas a que se apruebe los reglamento

12 respectivos así lo entiendo, dentro del principio de equidad de igualdad que habla el compañero

13 Donald, si lo que dice doña Miriam, si usted observa aquí hay diversidad de colores de formas

14 de todo, eso es algo que en mi criterio debería unificarse porque todos nos deberíamos

15 reconocernos porque el uniforme es de determinado color, pero eso vamos a tener que, o

16 ustedes van a tener que estudiar a fondo esa reglamentación que ya está en manos del

17 departamento legal y que vamos a tratar de aligerar para que llegue aquí en tiempo y forma

18 muchas gracias. -----

19 Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

20 Gracias licenciada, tiene la palabra Juan Carlos Anchia. -----

21 Señor Juan Carlos Anchia regidor propietario. -----

22 Si muchas gracias señor presidente, yo creo que lo que no hay que ponerle ahorita es cantidad,

23 la plata si hay que moverla para que esté preparada, pero como la compra es de este año, se

24 va a iniciar este año, esa compra no se puede iniciar si no hay un reglamento, donde le de

25 igualdad a todos o donde justifique cuales servicios si tienen derecho de usar uniforme y cuales

26 servicios no, entonces la plata hay que pasarla para no retrasar el proceso de compra y tenerla

27 lista y preparada para que en el momento se autorice iniciar esa compra, pero si no hay

28 reglamento y no deberían iniciar la compra y yo sé que no la hace la auditoria la hace la

29 administración pero si no está ese reglamento no le pueden comprar uniformes a nadie, es lo

30 que yo creo la plata si se pasa talvez lo que hay que quitarle es la cantidad para definirla cuando

31 veamos el reglamento, porque vamos a ver no sé si se estaba haciendo bien o mal antes, no

32 voy a entrar en un tema de juzgar pero tenemos que hacerlo lo que pensemos que es correcto

33 de aquí en adelante, entonces creo que esa parte tenemos que valorarla con el reglamento por

34 lo menos es mi punto de vista ya lo del tipo de uniforme eso si no, para mí eso no es relevante

35 pero si entiendo que la plata tenemos que pasarla lo que deberíamos ponerle otra vez es

36 digamos, cinco, seis uno o dos, ahorita poque yo entiendo que en el 2023 créame que tenemos

37 nosotros como regidores de alguna manera valorar la parte que Enel 2023,los negrearon así

38 como se dice popularmente, pero la plata hay que pasarla esperar el Reglamento, y que el

39 reglamento corran con el reglamento porque si no los plazos van a hacer adjudicaciones para

40 entregar en diciembre o enero del 2025 verdad, muchas gracias.-----

41 Señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

42 Okey, en lo que si estamos de acuerdo yo creo todos, es que si se pasen los ¢600000 para

43 que tengan el dinero respectivo para cuando llegue el momento y quitar la cantidad es correcto.

44 correcto estamos de acuerdo don Ronny, qué quede supeditado a cuando salga el reglamento

45 las cantidades, pero si pasar los ¢600000 en cuanto uniformes, la modificación al presupuesto,

46 vamos a estar de acuerdo, entonces quedamos a la espera de los reglamentos por ahí nos

47 contaron que anda en departamento legal o algún departamento de la municipalidad. Señor

48 secretario para que quede en acta solicitarle a la administración que nos ayuden en cuanto que

49 agilicen el trámite del reglamento de uniformes para nos los hagan llegar para su aprobación

50 respectiva. Okey. Don Ronny muchísimas gracias. -----

51 **ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

52 **Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°07-2024-2028. Pendiente**

53 **Artículo 48 CM.** -----

54 **Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°13-2024-2028. Pendiente Artículo 48**

55 **CM.** -----





ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
Punto 1. Se recibe oficio AM-0655-2024-2028, de fecha 26 de julio de 2024, recibido el día 29 de julio de 2024, en la secretaría del Conejo Municipal de Osa, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde, Municipal, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice:

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09-2024 URGENCIA
Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-93-2024 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 09-2024 URGENCIA, la cual incluye movimientos por un monto ₡6.000.000,00 (Seis millones de colones con 00/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.
Oficio PGP-93-2024
Ciudad Cortés, 26 de julio 2024

Lic. Mainor Anchía Angulo
Alcalde Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09-2024 URGENCIA
Estimado alcalde,
Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 09-2024 URGENCIA, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por la alcaldía municipal mediante AM 653-2024-2028 según el siguiente detalle:
•Administración ₡ 6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100);



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09-2024 URGENCIA



CUENTAS A AUMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		6,000,000.00	Se requiere realizar ajuste de urgencia a la cuenta para poder suplir personal que requiere ser sustituido, ya sea para nombramientos eventuales, por suspensión con goce de salario hasta que finalice procedimiento administrativo, así como disfruta de vacaciones de funcionarios, se aclara que aunque en los oficios de solicitud indica que se debe ajustar aguinaldo y cargas sociales, los recursos se toman de los mismos sueldos sub ejecutados por lo que no es necesario ajustar (PRH-209-2024, AM 653 -2024-2028)
0.01	Remuneraciones Basicas	6,000,000.00		
0.01.05	Suplencias	6,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		6,000,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		6,000,000.00	Se disminuye contenido tomando en cuenta que son recursos subejecutados al mes de julio, por lo que no vera afectado el adecuado funcionamiento de la administracion
0.01	Remuneraciones Basicas	3,000,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,000,000.00		
0.03	Incentivos Salariales	3,000,000.00		
0.03.01	Retribucion por años servidos	3,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		6,000,000.00	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Perez Retana, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Perez Retana, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 09-2024 URGENCIA, la cual incluye movimientos por un monto ₡6.000.000,00 (seis millones colones con 00/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.





Punto 2. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 23 de julio de 2024 en la secretaría del concejo, suscrita por Edgar Zúñiga Zúñiga, dirigida al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: -----

Asunto: Solicitud de información.

Reciban un cordial saludo:

Quien suscribe, Edgar Zúñiga Zúñiga, portador de la cédula de identidad 601540806, vecino de Ciudad Cortés, emito el presente con el objetivo de solicitar la siguiente información:

1.Se me indique los procesos legales en los que figure o haya figurado la Municipalidad de Osa como imputado directo o solidario en los últimos cinco años, así como el estado de estos.

2.Se me indique los procesos legales en los que la Municipalidad de Osa ha sido condenada de forma directa o solidaria en los últimos cinco años.

3.Se me indique si en alguno de los procesos en los que la municipalidad haya resultado condenado de forma directa o solidaria a existido responsabilidad de parte de alguno de sus funcionarios, de ser así se me indique el nombre de este y las faltas o acciones en las que incurrió.

4.Se me indique si la Municipalidad de Osa en el marco de una condena directa o solidaria ha tenido o tendrá que incurrir en erogación de fondos públicos en el marco del cumplimiento de alguna condena.

No omito manifestar el derecho que me asiste como ciudadano de solicitar información de esta naturaleza y recibir una pronta respuesta

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo municipal ACUERDA se transcribe a la administración para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Perez Retana, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 26 de julio de 2024, recibido 29 de julio de 2024 en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Olman Salazar Ureña, Supervisor de Educación circuito 07, donde remite ternas para el nombramiento de la Junta de educación de la escuela Finca Siete, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a María Morales Gutiérrez cédula 6-0199-0296, Carlos Luis Gutiérrez Granda cédula 6-0103-0584, Dania Emelin Gómez Mora cédula 6-0438-0135, Yamilette Rojas Madrigal cédula 6-0339-0399 y Adalia Membreño Salgado cédula 155846226230. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Perez Retana, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 26 de julio de 2024, recibida el 24 de julio de 2024, en la secretaría del concejo municipal de Osa, suscrita por Manuel Mora Guadamuz, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes respetuosamente, para comunicar mi inconformidad con el trámite presentado a mi nombre ante esa Municipalidad hace más de tres meses y que hasta la fecha no se resuelve nada por parte del concejo municipal, como máximo jerarca de esa Institución Hace más de tres meses se presentó un documento por parte del señor Roy Mauricio Badilla Ureña concesionario de un terreno debidamente inscrito en el Registro Nacional, solicitando autorización para ceder los derechos de su concesión a mi persona tal y como lo indica la Ley 6043, hasta donde tengo conocimiento, el informe de la comisión de zona marítimo donde se conoció el escrito presentado por el señor Roy Mauricio Badilla Ureña consta en la última acta del anterior concejo y fue debidamente aprobado v ratificado por este nuevo concejo municipal, sin embargo a la fecha más de tres meses después de aprobado no se ha logrado firmar el contrato de concesión, lo que me ha provocado problemas de toda clase y por supuesto problemas en el atraso del proceso, ya que se ha indagado a nivel del departamento de zona



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



marítimo terrestre y lo que se indica es que el Concejo no tomo el acuerdo respectivo donde se ordene al señor Alcalde a la elaboración y firma del contrato de cesión de derechos de concesión, para poder continuar con el proceso de la concesión y poder remitir el expediente ante el ICT para su aprobación.

Aunado a esta falta de interés en tomar el acuerdo mencionado, ahora se nos indica que no se cuenta con un libro de actas de comisión y que eso es lo que tiene el trámite detenido.

Como administrado considero que las omisiones y los errores que se cometan a nivel de la administración no tienen por ningún motivo que perjudicar o repercutir en el administrado, pues se supone que la administración debe recurrir de forma inmediata a subsanar sus omisiones o errores, pero han pasado más de tres meses y la gestión presentada no se concluye por culpa de la administración. En este caso el Concejo Municipal

Poniendo en autos de la situación acaecida, solicito respetuosamente:

I.Se tome el acuerdo respectivo dentro del plazo de Ley una vez recibido este oficio. donde se ordene al señor Alcalde municipal a la elaboración y firma del contrato de concesión con mi persona ya que la solicitud de cesión de derechos de concesión presentada por el señor Roy Mauricio Badilla Ureña fue debidamente aprobada y así consta en actas.

II.Se me notifique dentro del plazo de Ley, por parte de la Alcaldía Municipal día, fecha, hora fijada para la firma del contrato de concesión.

III.De no cumplirse por parte de esa Municipalidad con el plazo de Ley, comunico que estaré elevando a las instancias correspondientes lo pertinente debidamente documentado por incumplimiento de deberes y por haberse violado mis derechos de ley como ciudadano al no obtener respuesta alguna a la gestión presentada.

Notificaciones las recibo en la dirección electrónica anotada en mi expediente de solicitud de concesión.

Una vez visto y analizado el Correo electrónico el Concejo Municipal Acuerda en el Artículo VII de informe de comisión se verá el caso para su aprobación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Perez Retana y Juan Carlos Anchía Angulo. El Regidor Donald Cortés Porras no vota e indica que solicito los expedientes y a la fecha no se los han entregado. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe nota, con fecha 17 de julio de 2024, recibida el día 24 de julio de 2024, en la secretaría del Conejo Municipal de Osa, suscrita por Michael Sandi Parajeles, secretario, Asociación de Desarrollo Integral Sierpe de Osa, dirigida al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Solicitud de la celebración del Festival Acuático de la Luz.

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos de éxitos en sus labores diarias, por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Sierpe, con cédula jurídica 3-002-066272, les comunicamos la realización del Festival Acuático de la Luz 2024 en nuestra comunidad en las fechas de los días sábado 14 de diciembre con presentaciones artísticas, desfile de bandas de percusión, y el desfile de los botes decorados en nuestro río y cerrando el domingo 15 de diciembre con una actividad cristiana en el parque de la comunidad.

Con todo respeto agradecemos su colaboración brindada a la ADI y al mismo tiempo les invitamos acompañarnos para estas fechas y disfruten de una gran experiencia.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA aprobar los días 14 y 15 diciembre de 2024 para la celebración del Festival Acuático de la Luz. Siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Perez Retana, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio CPJOSA-006-2024, de fecha 30 de julio de 2024, recibido el 30 de julio de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrito Licda. Carolina García Sibaja, Presidenta del Comité de Persona Joven de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Solicitud uso del parque central de Palmar y cabina de energía eléctrica. Estimado



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



señor (a): -----
Reciba un cordial saludo de parte de este Comité.
Nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar formalmente el uso del Parque Central de Palmar Norte en Osa para la realización de una actividad especial en conmemoración del Día de la Juventud, la cual se celebrará el domingo 11 de agosto del año 2024 de 8:00 a. hasta las 7:00 p.m.

Adicionalmente, nos gustaría solicitar el uso del equipo de sonido y luces que se encuentra en el parque. Este equipo es fundamental para llevar a cabo las diversas actividades programadas. Nos comprometemos a cuidar y devolver en perfecto estado todo el equipo prestado, así como a asumir cualquier responsabilidad por posibles daños.

El evento está siendo organizado por el Comité Cantonal de la Persona Joven y tiene como objetivo principal promover la integración y el bienestar de los jóvenes de nuestra comunidad a través de diversas actividades recreativas y culturales.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA aprobar el uso del Parque de Palmar Norte el domingo 11 de agosto de 2024, de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. asimismo solicitarle a Urbanismo y Servicios Comunes apoyo para la coordinación de las llaves. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Perez Retana, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

Punto 1. Se recibe oficio SZM-161-2024, de fecha 18 de julio de 2024, recibido el 29 de julio de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al señor (a) Olman Fonseca Vargas, Apoderado Generalísimo F y V del valle Azul, Juliette Fonseca Ryerson, Apoderada Generalísima sociedad 3-102-909416 SRL, Jorge LI Wong, Presidente Municipalidad de Osa y Licda. Fabiola Solís, Vicepresidente Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Activación de uso de suelo a nombre de F y V del Valle Azul S.A.

Estimado (a) Señor (a):
Me permito saludarlos respetuosamente, a la vez me remito a dar respuesta al documento enviado en el que solicitan la reactivación del uso de suelo otorgado por esta Municipalidad a la sociedad F Y V del Valle Azul S.A. Cédula jurídica 3-101-445979, en el sector costero de Puerto Nuevo de Osa, por un área de 5.829,36 m2.

Solicitan además que la reactivación del uso de suelo se realice a nombre de su representada 3-102- 909416 SRL, sociedad que será en adelante a la beneficiaria del uso de suelo por pertenecer al mismo

grupo económico. Que ambas sociedades requieren la activación de dicho permiso a partir de la fecha de emisión de la solicitud y hasta su próxima renovación.

Este departamento no encuentra objeción alguna a lo solicitado siempre y cuando la nueva sociedad pertenezca al mismo grupo económico tal y como se indica, asimismo se remitirá al concejo municipal, para que se proceda someter a votación lo solicitado por ser un nuevo permisionario, una vez aprobado se debe tomar el acuerdo respectivo para que se autorice al señor alcalde municipal a la elaboración y firma del convenio de uso de suelo.

El departamento de zona marítimo terrestre como ente técnico deberá verificar que se cumpla con todos los requisitos.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA verlo en la próxima reunión. Se convoca a reunión de la Comisión de Zona Marítimo Terrestres para el 31/08/24 a las 15:00 p.m. favor convocar al Lic. Diego Arias Morales, funcionario de Zona Marítimo Terrestre para que se haga presente junto con los expedientes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Perez Retana, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----



Punto 1. Informe de comisión Zona Marítimo Terrestre: -----

01-2024-2028, celebrada el viernes 21 de junio del 2024, al ser las 14:30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Osa, con la asistencia de los señores regidores:

Jorge Li Wong
Fabiola Solis Pérez
Adrián Pérez Retana

Y el funcionario Diego Arias Morales Encargado del departamento de ZMT.

En atención al acuerdo de concejo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N°6-2024-2028, celebrada el 05 de junio del 2024, Artículo V, Punto2, donde se recibe oficio SZM117-2024, que hace referencia a la omisión de la frase "se autoriza o se ordena al Alcalde municipal a la elaboración y firma correspondiente" en los acuerdos correspondientes, sobre la aprobación de Usos de suelo, Cesión de derechos de Contrato de Concesión, aprobación de Usos Condicionales, etc., vistos en comisión de ZMT celebrada el 05 de abril del 2024, aprobados en sesión Extraordinaria 98-2020-2024 del 23 de abril del 2024 y ratificada el 08 de mayo 2024, se detecta que por error involuntario se omite ordenar al Alcalde proceder con la elaboración y firma de los convenios de Uso de Suelo y Contratos aprobados mediante sesión extraordinaria N°98-2020-2024, capítulo III, Artículo IV, del 23 de abril del 2024, por lo que se acuerda analizar cada uno por separado en los siguientes puntos:

Punto 1: Se analiza el acuerdo tomado en sesión Extraordinaria N°98-2020-2024 sobre la aprobación de Resoluciones de Usos de Suelo a título precario en la Zona Restringida de la ZMT a nombre de:

A. Gastón Jesús Vega Salazar, Cédula 1-1718-0881, en Uvita de Osa por un área de 1.000 m2.

B. Ramiro Murillo Palma, cédula 5-0243-0883 en Drake de osa por un área de 700.11 m2.

C. Sociedad Bourne y González SRL., cédula jurídica 3-102-886075, en Drake por un área de 1.932.98 m2.

D. Elíseo Mora Mena, cédula 6-0105-0978, Hilda Núñez Segura cédula 6-0149-0597 y Marleny Mora Núñez cédula 1-1102-0892 (un solo expediente) en la Florida de Sierpe por un área de 5.560.98 m2.

E. Elieth Rojas Angulo cédula 1-0411-0195 y Yuri Alvarado Rojas cédula 1-0922-0401 (un Solo expediente) en uvita de osa por un área de 726.39 m2.

F. Johnny Solis Suazo, cédula de residencia 155-818260406, en Drake de Osa, por un área de 3.033,63 m2.

Donde se acogieron las recomendaciones de la Comisión de ZMT y aprobó por mayoría simple dichas resoluciones de Usos de Suelo a título precario en la ZMT, sin embargo, por error involuntario se omite indicar la frase "se ordenen y autorice al alcalde Municipal a la elaboración y firma del Contrato de Concesión". Esta comisión recomienda dar continuidad al acuerdo tomado por el anterior Concejo Municipal, siendo que dichas resoluciones de Usos de Suelo ya fueron aprobadas y en cumplimiento al debido proceso, una vez vista y analizada la información, con base en las recomendaciones, el criterio técnico y legal del departamento de Zona Marítimo Terrestre, en acatamiento al informe de comisión celebrado el 05 de abril del 2024 y el acuerdo tomado en sesión Extraordinaria 98-2020- 2024, se ordena y autoriza al Alcalde a la elaboración y firma de los Convenios de Usos de Suelo a título precario en la ZMT indicados en los puntos A. B. C. D. E. y F.

Punto 2: Conforme lo anterior se revisa el acuerdo tomado en sesión Extraordinaria N°98-2020-2024 sobre la aprobación del proyecto de resolución a nombre de Domi Mil Novecientos Ochenta y Uno SRL, Cédula Jurídica 3-102-803230, donde se acogieron las recomendaciones de la Comisión de ZMT y aprobó por mayoría simple dicho proyecto de resolución, pero por error involuntario se omite indicar la frase "se ordenen y autorice al alcalde Municipal a la elaboración y firma del Contrato de Concesión". De ahí que esta comisión recomienda dar continuidad al acuerdo tomado por el anterior Concejo Municipal, siendo que dicho proyecto de resolución ya fue aprobado y en cumplimiento al debido proceso, una vez vista y analizada la información, con base en las recomendaciones, el criterio técnico y legal del departamento de Zona Marítimo Terrestre, en acatamiento al informe de comisión celebrado el 05 de abril del 2024 y el acuerdo tomado en sesión Extraordinaria 98- 2020-2024, por lo que se ordena y

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 autoriza al Alcalde a la elaboración y firma del Contrato de Concesión a nombre de Domi Mil
2 Novecientos Ochenta y Uno SRL, Cédula Jurídica 3-102-803230.

3 Punto 3: Se analiza el acuerdo tomado en sesión Extraordinaria N°98-2020-2024 sobre la
4 aprobación de cesión de derechos de la Concesión inscrita bajo la matrícula 2851-Z-000 a
5 nombre del señor Roy Mauricio Badilla Ureña, para el señor Manuel Mora Guadamúz, Cédula
6 1-0984-0194, donde se acogieron las recomendaciones de la Comisión de ZMT y aprobó por
7 mayoría simple dicha Cesión de derechos conforme el artículo 58 del reglamento a la ley 6043,
8 y que por error involuntario se omite indicar la frase "se ordenen y autorice al alcalde Municipal
9 a la elaboración y firma del Contrato de Concesión". De ahí que esta comisión recomienda dar
10 continuidad al acuerdo tomado por el anterior Concejo Municipal, siendo que dicha cesión de
11 derechos ya fue aprobada y en cumplimiento al debido proceso, una vez vista y analizada la
12 información, con base en las recomendaciones, el criterio técnico y legal del departamento de
13 Zona Marítimo Terrestre, en acatamiento al informe de comisión celebrado el 05 de abril del
14 2024 y el acuerdo tomado en sesión Extraordinaria 98-2020-2024, por lo que se ordena y
15 autoriza al Alcalde a la elaboración y firma del Contrato de cesión de derechos de Concesión
16 del señor Roy Mauricio Badilla Ureña, para el señor Manuel Mora Guadamúz.

17 Lo anterior siempre y cuando el Concesionario se encuentre al día en el pago de sus
18 obligaciones y el departamento de ZMT constate el cumplimiento de requisitos según la ley.

19 Punto 4: Se analiza el acuerdo tomado en sesión Extraordinaria N°98-2020-2024 sobre la
20 aprobación de prórroga de Concesión inscrita bajo matrícula 1688-Z-000 a nombre de Mi
21 Querida Amiga Ballena, Cédula jurídica 3-101-234276, donde se acogieron las
22 recomendaciones de la Comisión de ZMT y aprobó por mayoría simple dicha solicitud de
23 prórroga, sin embargo, por error involuntario se omite indicar la frase "se ordenen y autorice al
24 alcalde Municipal a la elaboración y firma del Contrato de Concesión". Esta comisión
25 recomienda dar continuidad al acuerdo tomado por el anterior Concejo Municipal, siendo que
26 dicha solicitud de prórroga ya fue aprobada y en cumplimiento al debido proceso, una vez vista
27 y analizada la información, con base en las recomendaciones, el criterio técnico y legal del
28 departamento de Zona Marítimo Terrestre, en acatamiento al informe de comisión celebrado el
29 05 de abril del 2024 y el acuerdo tomado en sesión Extraordinaria 98-2020-2024, se ordena y
30 autoriza al Alcalde a la elaboración y firma del Contrato de Concesión a nombre de Mi Querida
31 Amiga Ballena. Lo anterior siempre y cuando el Concesionario se encuentre al día en el pago
32 de sus obligaciones y el departamento de ZMT constate el cumplimiento de requisitos según
33 la ley. -----

34 Punto 5: Se analiza el acuerdo tomado en sesión Extraordinaria N°98-2020-2024 sobre la
35 aprobación de prórroga de Concesión inscrita bajo matrícula 1566-Z-000 a nombre de
36 Consorcio turístico Ballena Dos S.A., Cédula jurídica 3-101-153273, donde se acogieron las
37 recomendaciones de la Comisión de ZMT y aprobó por mayoría simple dicha solicitud de
38 prórroga, sin embargo, por error involuntario se omite indicar la frase "se ordenen y autorice al
39 alcalde Municipal a la elaboración y firma del Contrato de Concesión". Esta comisión
40 recomienda dar continuidad al acuerdo tomado por el anterior Concejo Municipal, siendo que
41 dicha solicitud de prórroga ya fue aprobada y en cumplimiento al debido proceso, una vez vista
42 y analizada la información, con base en las recomendaciones, el criterio técnico y legal del
43 departamento de Zona Marítimo Terrestre, en acatamiento al informe de comisión celebrado el
44 05 de abril del 2024 y el acuerdo tomado en sesión Extraordinaria 98-2020-2024, se ordena y
45 autoriza al Alcalde a la elaboración y firma del Contrato de Concesión a nombre de Consorcio
46 turístico Ballena Dos S.A. Lo anterior siempre y cuando el Concesionario se encuentre al día
47 en el pago de sus obligaciones y el departamento de ZMT constate el cumplimiento de
48 requisitos según la ley. -----

49 Se finaliza la reunión al ser las 15:08. -----

50 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA Aprobar de manera**
51 **Definitiva. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong,**
52 **Fabiola Solís Pérez, Adrián Perez Retana y Juan Carlos Anchía Angulo. El regidor Donald**
53 **Cortés Porras vota negativamente. El señor Adrián Pérez indica lo siguiente: con**
54 **relación a estos pendientes que fueron aprobados el 5 de abril en la sesión número 98-**
55 **2020-2024, por el concejo anterior, hacer la salvedad de que nosotros como comisión lo**



Página 16 de 16

“Siendo las dieciocho horas y veintiséis minutos de la noche, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” -----

Ing. Alexander Zúñiga Medina
Secretario Ad Hoc del Concejo Municipal